



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3510 - EX-2025-01547872- -NEU-SGRAL

LEY 3510

POR CUANTO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1.º Se instituye el día 21 de abril como Día Provincial del Papa Francisco, en conmemoración del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y del Consejo Provincial de Educación, debe promover actividades, conferencias y acciones educativas que contribuyan a la difusión de la vida y obra del papa Francisco, e incluir el día instituido en el artículo precedente en el calendario oficial de efemérides.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a promover actividades conmemorativas en reconocimiento al legado espiritual, social y humano del papa Francisco.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.

Mariana Valdebenito
Secretaria de Cámara
H. Legislatura del Neuquén

Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da.
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3510

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.